

TEMA 20.-La Policía Judicial: Concepto. Regulación. Composición de las Comisiones de Coordinación de la Policía Judicial. Actuación de la Policía Local como Policía Judicial.

TEMA 21.-Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Objeto.

TEMA 22.-Ley de Tráfico: Atribuciones de competencias a los Municipios. Coordinación de competencias. Composición.

TEMA 23.-Transporte de personas y mercancías: Normas generales de los conductores.

TEMA 24.-Normas sobre bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.

TEMA 25.-Circulación de vehículos. Lugar en la vía. Velocidad. Concepto y Límites.

TEMA 26.-Otras normas de Circulación: Puertas. Apagado del motor. Cinturones de seguridad, cascos y otros elementos de seguridad.

TEMA 27.-Ley de Tráfico. Procedimiento sancionador.

TEMA 28.-Infracciones y sanciones. Organos competentes. Medidas cautelares: Inmovilización y retirada del vehículo.

TEMA 29.-Parada y estacionamiento: Normas generales. Supuestos de prohibición.

TEMA 30.-Normas generales de adelantamiento. Ejecución del adelantamiento.

TEMA 31.-Peatones: Circulación por zonas peatonales, por calzada y por arcén.

TEMA 32.-Comportamiento en caso de emergencia. Obligación de auxilio.

TEMA 33.-Normas Generales de Señalización. Obediencia de las señales. Prioridad. Formatos.

TEMA 34.-Marcas viales: Objeto, clases y significados.

TEMA 35.-Ley de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

TEMA 36.-Los accidentes de tráfico: Concepto. Causas. Factores. Clases.

TEMA 37.-Decreto 19/1997, de Ruidos y Vibraciones. Idea general.

TEMA 38.-Protección Civil: Concepto. Organismos competentes. Casos en que actúa. Funciones de los Municipios y de la Policía Local.

TEMA 39.-El Derecho Penal: Su concepto. Sus principios fundamen-

tales. Normas por las que se rige: Código Penal. Su estructura. Leyes especiales.

TEMA 40.-Circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal.

TEMA 42.-Personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.

TEMA 43.-Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

TEMA 44.-El mando: Conceptos. Función del mando. Ejercicio del mando.

TEMA 45.-El mando: Proceso de una orden. Estructura de una orden.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 23 de mayo de 1997.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 21 de abril de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Terminados los trabajos de elaboración de Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanísticos de Guadalupe (Cáceres), redactados por el Arquitecto D. Tomás Civantos Hernández, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un periodo de información pública de treinta días contados desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

Guadalupe, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, JUSTO REGADERA PORDEROSO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 22 de mayo de 1997, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias.